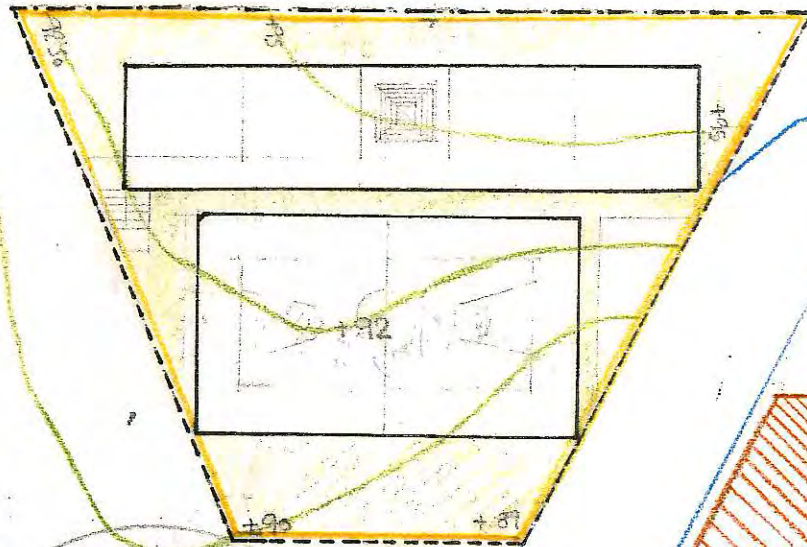


87.500

90.00

ESCOLAR = 1.200 m²



+95

SALA
170 m²

+92

87.50

+

30d

85.00

+88

+87

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **25 MAR, 1999** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. **24 JUL, 2000**

El Secretario de la Comisión



DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 141/98, aprobado
inicialmente por el C.M.C. el día 10/07/98
y provisionalmente el día 11/11/98 por el Pleno
Dec. 98

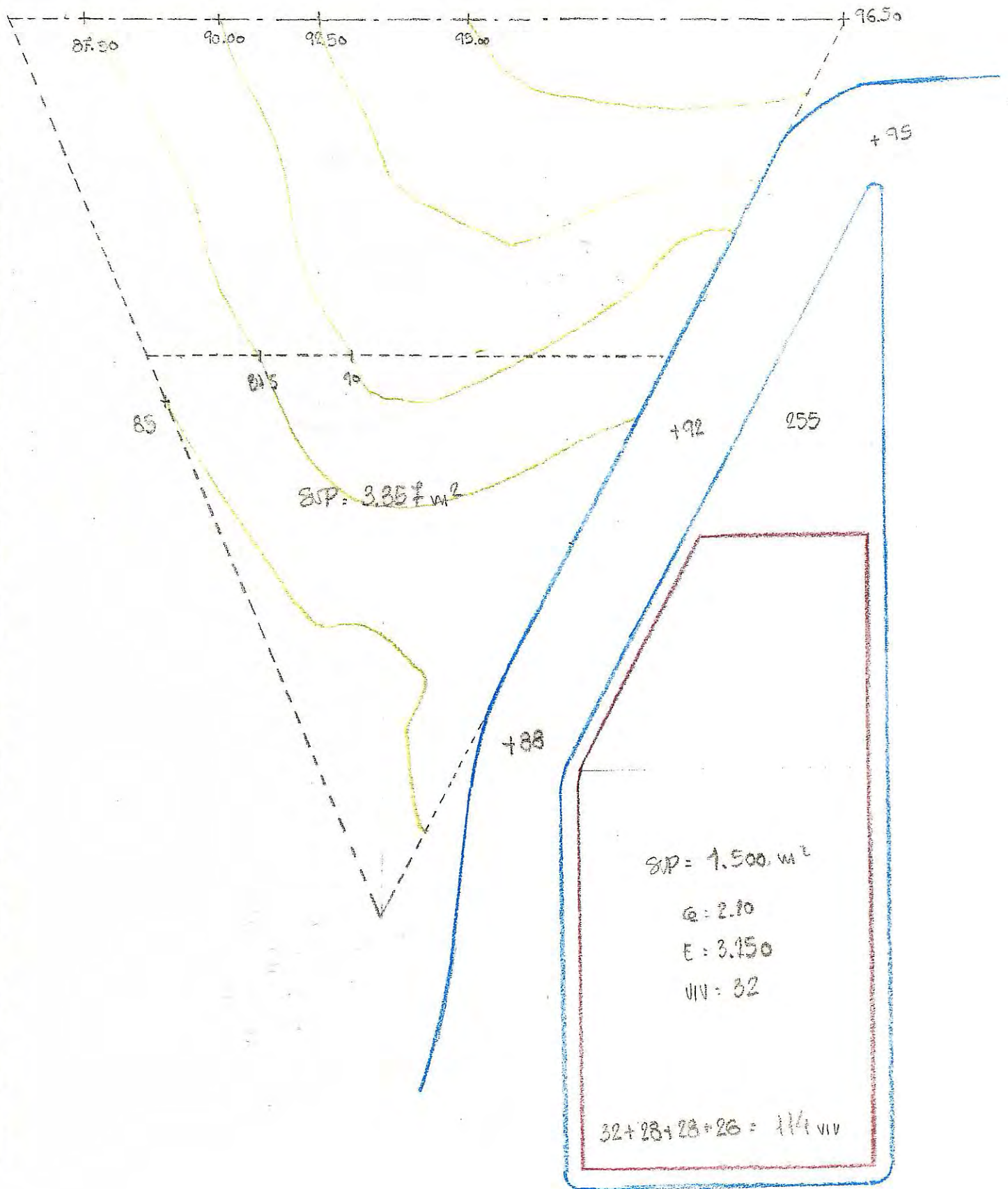
San L

EL SECRETARIO GENERAL,

P. d.



19



La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **25 MAR. 1999** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. **24 JUL. 2000**

El Secretario de la Comisión,

Manuel Riera



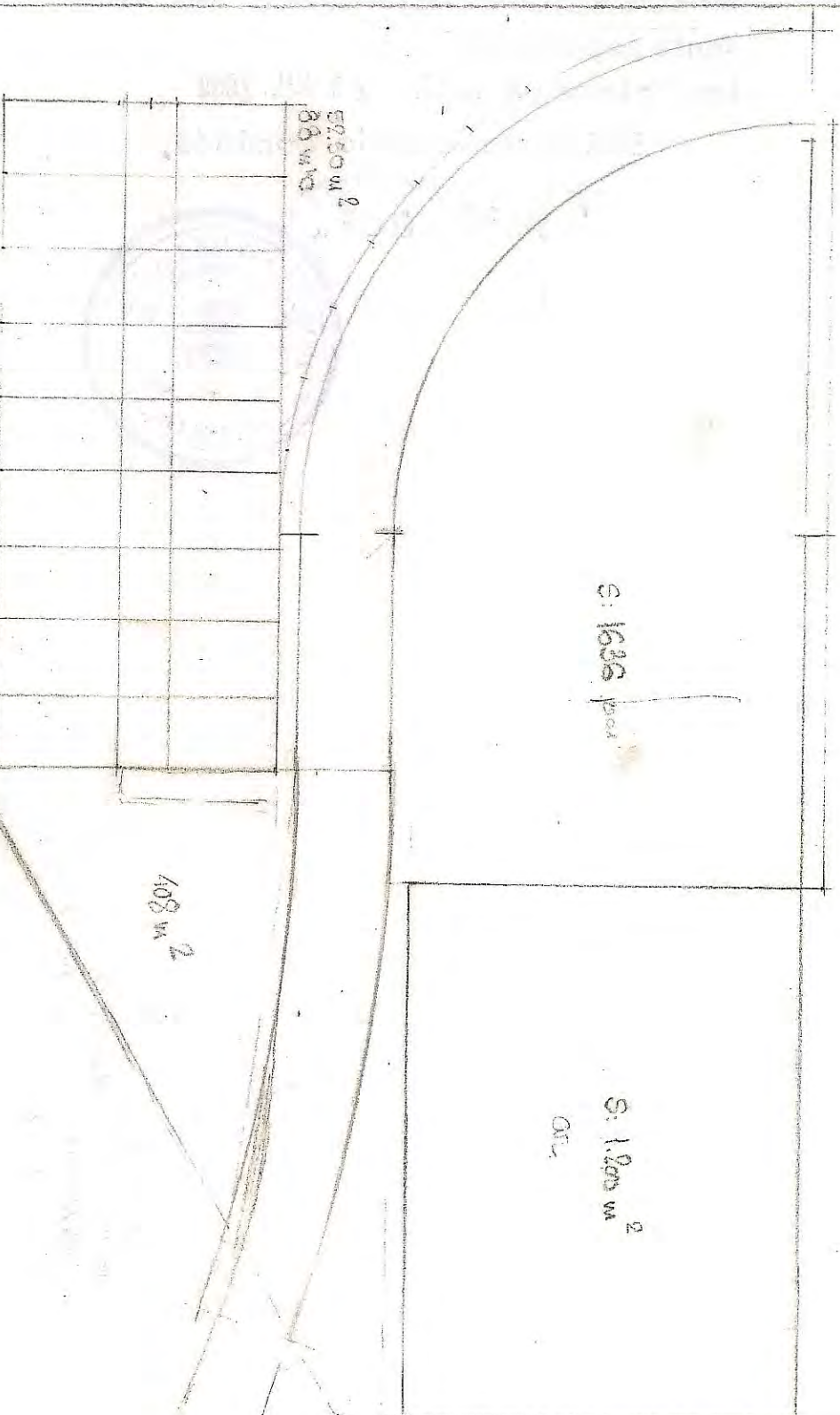
DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 44/98, aprobado
inicialmente por el Consejo de Gobierno el día 10/07/98
y provisionalmente el día 11/11/98 por el Pleno

San Bartolomé de Tirajana, a diez - 98

EL SECRETARIO GENERAL,

P. d.



[illegible][illegible][illegible]

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR. 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión,

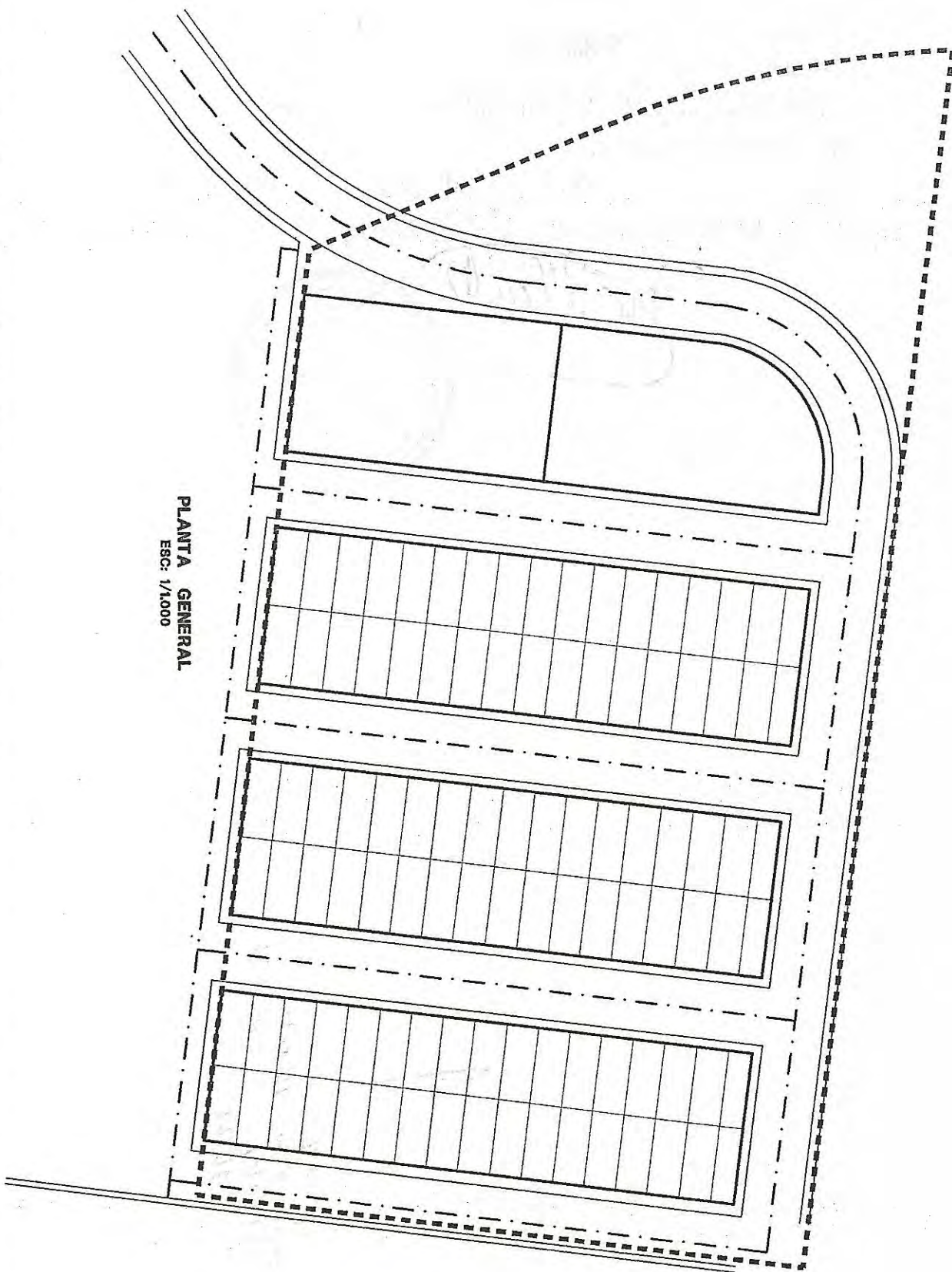
[Handwritten signature]



DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n° 14/98, aprobado
inicialmente por el C. U. G. C. el día 10/02/98
y provisionalmente por el 21/11/98 por el Pleno
de 98



PLANTA GENERAL
ESG: 1/1000



La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **25 MAR. 1999**

acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. **24 JUL. 2000**

El Secretario de la Comisión

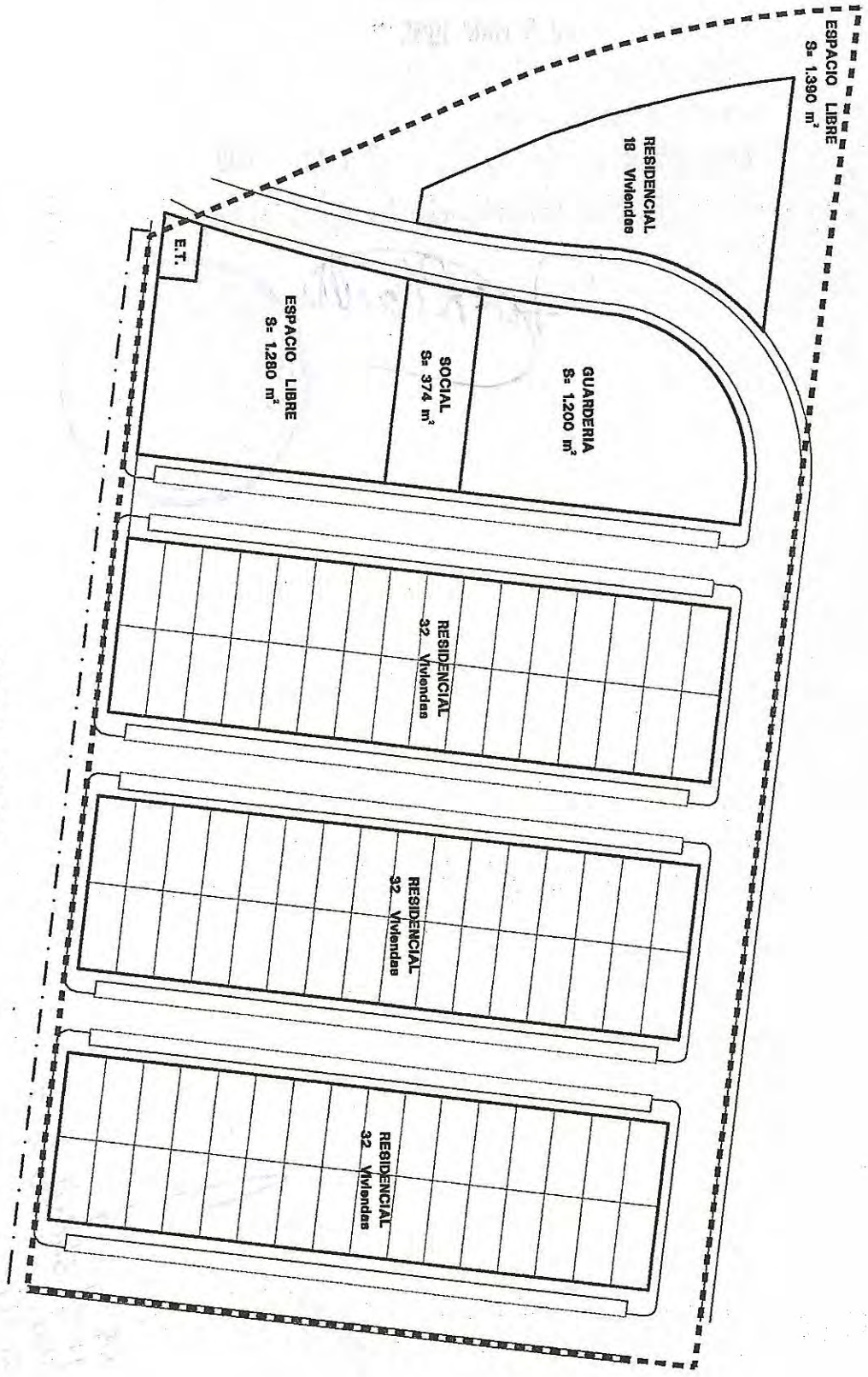
Manuel R. Llorente



DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 14/98, aprobado
inicialmente por el C.M.B. el día 10/07/98
y provisionalmente el día 4/11/98 por el Pleno
del C.M.B. - 98

EL SECRETARIO GENERAL,





PLANTA GENERAL
Esc: 1/1000

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 MAR. 1999** acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **24 JUL. 2000**

El Secretario de la Comisión,

José R. Land



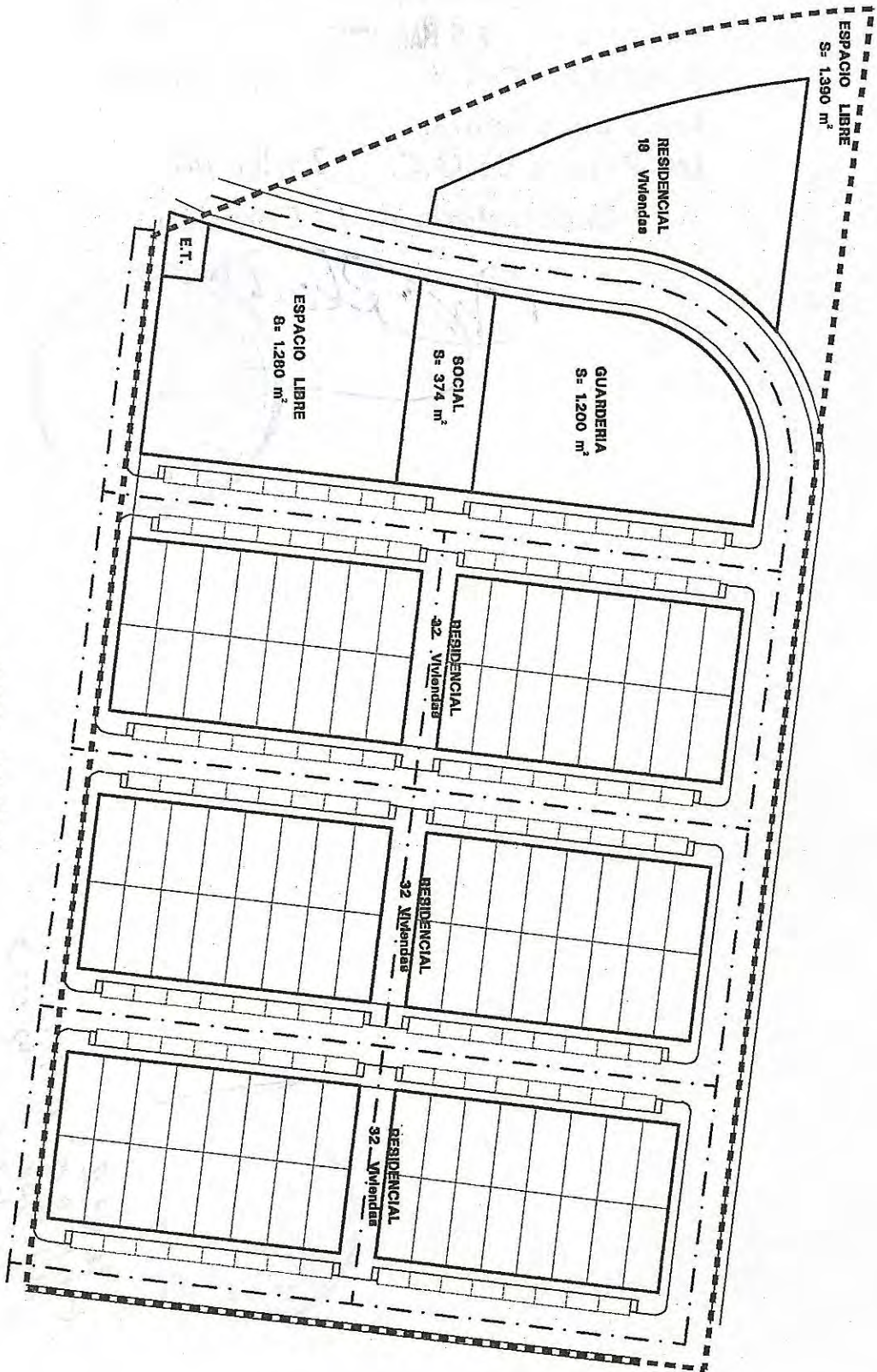
DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente de urbanismo inicialmente por el C. M. G. de 14/98, atribuido y provisionalmente el 4/11/98 por el Pleno de 10/03/98

San Bartolomé

EL SECRETARIO GENERAL,

P. d.





PLANTA GENERAL
ESC: 1/1,000

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 MAR. 1999 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión

[Handwritten signature]



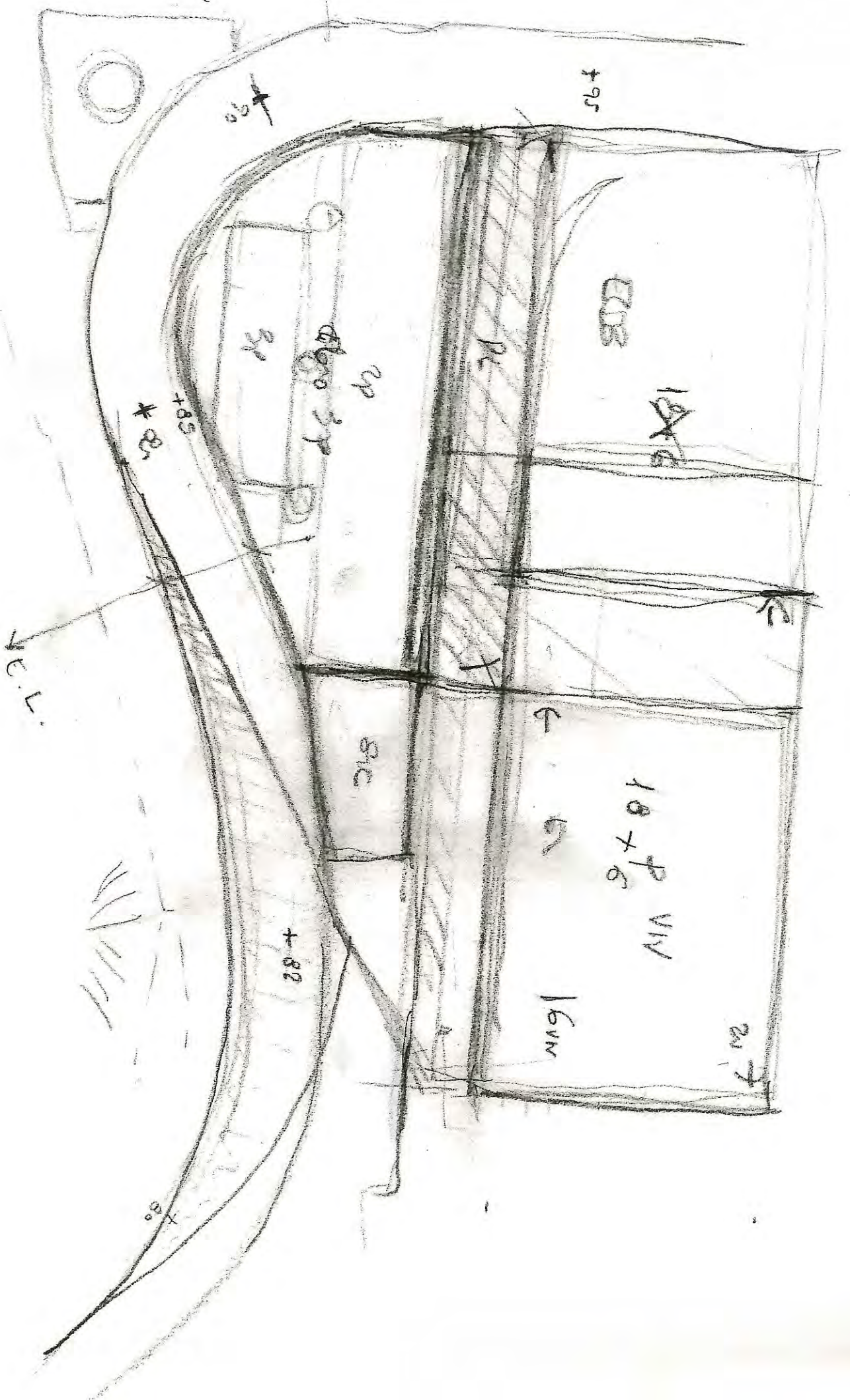
DILIGENCIA:- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14/198, aprobado inicialmente por el A.M.G. el día 10/07/98 y provisionalmente el día 11/11/98 por el pleno

San Bartolomé

EL SECRETARIO GENERAL,

P. L.





La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **25 MAR, 1999** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. **24 JUL, 2000**

El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente de urbanismo
inicialmente por el nº 14/98, aprobado
provisionalmente el 4/11/98 por el Pleno
San Juan de los Rios
Ac 98
EL SECRETARIO GENERAL,
P.d.



ANEXO III.- DOCUMENTO GRÁFICO DE IMPACTO PAISAJISTICO (SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISTA). Art. 14.5.b del Decreto 35/95.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 MAR. 1999 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión,

Lu. Clara



- **LLanadas**
- **Lomada en pendiente con interfluvios**
- **Barranquillos y barranqueras incipientes**



La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **25 MAR. 1999** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C. **24 JUL. 2000**

El Secretario de la Comisión,

José Plante



DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 141/98, aprobado
inicialmente por el C.M.G. el día 10/07/98
y provisionalmente el día 4/12/98 por el Pleno
San Bartolomé, a dez - 98

EL SECRETARIO GENERAL,
p. d.



La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 MAR. 1999** acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **24 JUL. 2000**

El Secretario de la Comisión,

Man. Blasco



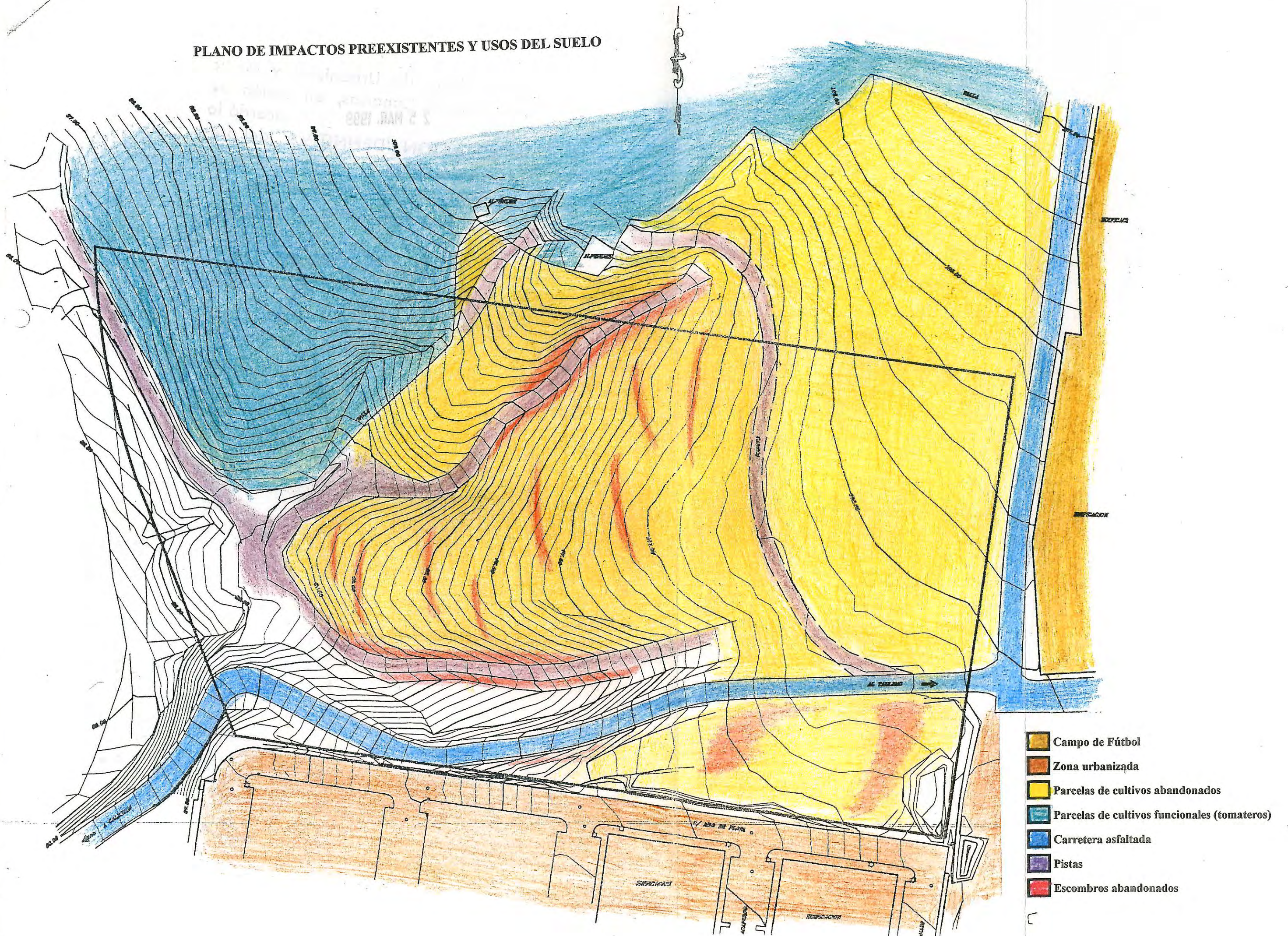
DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n° 14/98, aprobado inicialmente por el C.M.C. el día 10/02/98 y provisionalmente el día 11/11/98 por el Pleno de Ac. 98

EL SECRETARIO GENERAL,

[Signature]



PLANO DE IMPACTOS PREEXISTENTES Y USOS DEL SUELO



La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **25 MAR. 1999** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C. **24 JUL. 2000**

El Secretario de la Comisión

[Handwritten signature]



DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente nº 14/98, aprobado
inicialmente por el C.M.G. 10/04/98
y provisionalmente el 4/11/98 por el Plen
San Bartolomé 10-98

EL SECRETARIO GENERAL,
P. d.



45

-
- Topographic map of a hillside with contour lines and color-coded vegetation zones. The map shows a hillside with contour lines ranging from 100 to 150 meters. The vegetation is color-coded: yellow for 'Comunidades ruderales de porte rastrero', blue for 'Matorral disperso de Tabaiba dulce', and pink for 'Matorral de cauce de barranco'. The map includes a legend in the top left corner, a north arrow in the top right, and labels for 'ALPARDIZO' and 'AL PARRERO'.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 25 MAR. 1998 acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión

[Handwritten signature]



DILIGENCIA
Hecho en el momento de expedir el presente documento
Iniciado en 24/11/98
y provisionalmente en 24/11/98
San Lorenzo
EL SECRETARIO
NÚMERO 101092/98
por el Pleno
Dec-98





ANEXO IV.- ESTUDIO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL SECTOR 21.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR. 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión,

Manuel Delgado





**ESTUDIO DE CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN PARCIAL DEL S.U.P. DEL SECTOR
Nº21, EL TABLERO MUNICIPAL (SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA)**

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR. 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 .III. 2000

El Secretario de la Comisión,





INDICE DE MATERIAS

Parte Iª Información urbanística y Diagnóstico ambiental

INTRODUCCIÓN

1.- CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN

2.- INVENTARIO TERRITORIAL (EL MARCO DE ACTUACIÓN)

2.1.- EL MEDIO ABIÓTICO

2.1.1.- GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

2.1.2.- HIDROLOGÍA

2.1.3.- EDAFOLOGÍA

2.1.4.- ASPECTOS GEOTÉCNICOS

2.1.5.- PAISAJE

2.2.- EL MEDIO BIÓTICO

2.2.1.- LAS COMUNIDADES VEGETALES

2.2.2.- LAS COMUNIDADES ANIMALES

2.2.3.- LAS ESPECIES PROTEGIDAS O DE INTERÉS

2.3.- EL MEDIO SOCIOECONÓMICO (ASPECTOS CULTURALES)

2.3.1.- EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO O ARTÍSTICO

2.3.2.- USOS TRADICIONALES DEL SUELO

2.4.- TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS PREEXISTENTES

3.- DIAGNÓSTICO AMBIENTAL (VALOR DE LA ZONA)

3.1.- EL VALOR NATURAL

3.2.- EL VALOR PAISAJÍSTICO

3.2.- EL VALOR CULTURAL

3.4.- ZONAS DE PROTECCIÓN Y LIMITACIONES DE USO

4.- OBJETIVOS AMBIENTALES DE PROTECCIÓN

Parte IIª Análisis de los efectos ambientales

5.- EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES (IMPACTOS)

5.1.- ACTUACIONES E INCIDENCIAS EN EL ENTORNO

5.2.- TIPOLOGÍA Y PONDERACIÓN DE IMPACTOS

5.3.- DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

5.4.- MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS Y COMPENSATORIAS

5.5.- RECURSOS NATURALES CONSUMIDOS Y ELIMINADOS

6.- RECOMENDACIONES PARA LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DEL PLAN PARCIAL CON REFERENCIA AL CONTENIDO AMBIENTAL.

6.1.- PLAN DE ETAPAS DE LAS ACTUACIONES AMBIENTALES (MEDIDAS CORRECTORAS, PROTECTORAS O COMPENSATORIAS)

6.2.- ORDENANZAS REFERIDAS AL CONTENIDO MEDIOAMBIENTAL

6.3.- ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR. 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión,

[Handwritten signature]



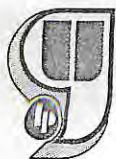
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 14/98, aprobado
inicialmente por el C.H.G. el día 10/07/98
y provisionalmente el 11/11/98 por el Pleno
del 24 de Julio de 98

San Bartolomé

EL SECRETARIO GENERAL,

P.d.





INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza en base a lo estipulado en el Decreto 35/1996, de 24 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se aprueba el Reglamento de Contenido Ambiental de los instrumentos de planeamiento, sustituyendo al antiguo requerimiento de realizar una Evaluación de Impacto Ecológico, según se indicaba en las Disposiciones Transitorias (Segunda), de la Ley 1/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Consecuentemente se aplicará lo establecido en el Capítulo III referido al Planeamiento de Desarrollo y más concretamente, se seguirá el índice de contenidos que se indican en el Artículo 14, referido a la documentación necesaria para la cumplimentación de la memoria que configure el instrumento de planeamiento.

1.- CONTENIDO AMBIENTAL DEL PLAN

El presente Plan no posee un contenido concreto desde el punto de vista medio ambiental, ya que se trata de urbanizar un sector según lo previsto en el aprobado Plan General de Ordenación Urbana de San Bartolomé de Tirajana, tratándose de un Suelo Urbano Programado (Sector 21), no obstante dentro del propio contenido del Plan, se contemplan medidas ambientales enfocadas a una mejora de la calidad de vida urbana en el sector, disponiéndose una zona ajardinada y pequeños espacios en las edificaciones para que puedan ser ajardinados por los usuarios, disminución de las alturas de las edificaciones (de tres plantas a dos) y mejora de las características de diseño para que el conjunto una vez acabado produzca unos efectos blandos en el entorno y unas condiciones de habitabilidad agradables y acordes con las demandas actuales.

De hecho se elige una zona ya degradada por el aprovechamiento agrícola que tuvo en su momento y limítrofe al núcleo del Tablero, lindando con zonas urbanas, siendo una zona natural de expansión del mencionado núcleo y apropiada dado los bajos valores naturales que posee, aspectos que posteriormente serán tratados de forma mas detallada.

2.- INVENTARIO TERRITORIAL (EL MARCO DE ACTUACIÓN)

La zona objeto de ordenación por el Plan Parcial que nos ocupa se localiza a una altura sobre el nivel del mar que oscila entre los 80 y 100 metros aproximadamente (medianías baja) en la vertiente sur de la isla de Gran Canaria y dentro del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. La superficie en cuestión presenta una forma más o menos trapezoidal, alargada en dirección este-oeste y se localiza en el borde del núcleo urbano del Tablero de Maspalomas, lindando al este con una pista asfaltada que bordea por el oeste las instalaciones deportivas del núcleo urbano donde se enclava el Plan Parcial; al norte con una pequeña franja de terrenos baldíos (vertice noreste) que formaba parte de los campos de cultivos abandonados donde se sitúa el Plan Parcial y también con campos de cultivos en uso (el resto del borde norte) dedicados al tomate a los que se accede por una pista de tierra que partiendo de la pista asfaltada a Calderín atraviesa el tercio este de la superficie que nos ocupa; al oeste con el borde superior de la ladera este de un pequeño cauce subsidiario del barranco del Negro; y al sur con un urbanización que se encuentra actualmente en fase constructiva.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha **25 MAR. 1999** acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.
Las Palmas de G.C. **24 JUN. 2000**

El Secretario de la Comisión,

Me G. Leub



DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 14/98, aprobado
inicialmente por el C. R. S. el día 10/07/98
y provisionalmente el día 4/11/98 por el R. M.
De 98

San Bartolomé de los Ríos
EL SECRETARIO GENERAL,





El sector que nos ocupa, localizado en la zona baja de la vertiente sur de Gran Canaria (desde la línea de costa hasta aproximadamente los 800 metros de altura sobre el nivel del mar), desde el punto de vista climatológico se caracteriza, a grandes rasgos, por ser seco y cálido. Llueve muy poco (entre 100 y 300 mm), exactamente los terrenos con la situación más arriba indicada, se encuentran por debajo de la isoyeta de los 200 mm de media anual, según el mapa de Precipitación Media Anual (Lámina GC-3.2) que figura en el informe SPA-15 (1975) y las precipitaciones se caracterizan por su irregularidad, marcado carácter torrencial (ocurren habitualmente en forma de chubascos violentos) y por centrarse en los meses otoño-invernales.

El cielo se presenta generalmente despejado y el grado de insolación es alto, cercana a la insolación teórica correspondiente a una latitud de 28° N. Las temperaturas son regulares a lo largo del año (21°C a 23°C), siendo los meses de diciembre y enero los más frescos con medias termométricas de hasta 17°C y también se las puede calificar como altas ya que la media anual supera siempre los 18°C . Esta regularidad anual va acompañada de variaciones térmicas mensuales muy poco importantes y encubre a menudo unas fuertes oscilaciones entre el día y la noche. Como consecuencia de estas altas temperaturas, también la evapotranspiración potencial anual es muy alta superando los 1300 mm (Gráfico GC-3.3 del Proyecto SPA-15 (1975)).

Por último, sólo indicar que el viento es el fenómeno atmosférico más perturbador de la franja costera sur y este de la isla de Gran Canaria. La práctica ausencia de obstáculos montañosos importantes (ya que no se pueden calificar como tales las suaves lomas y cuchillos de poca altura que se disponen más o menos perpendicularmente a la línea de costa) que desempeñen la función de pantallas cortavientos, hace que la influencia de este agente meteorológico sea constante e intensa durante casi todo el año. Su velocidad media es del orden de los 25-40 km/h, y su dirección dominante es del norte-noreste con frecuencia del 45% en verano y 21% en invierno, seguido de los del norte y noroeste.

Con estos valores de los parámetros climatológicos y según la clasificación de Koppen el clima del sector en cuestión sería de tipo BWhs. Con respecto al índice de aridez de Martonne se le incluiría en el tipo desértico cálido con verano seco, ya que la media de las precipitaciones anuales es inferior a las temperaturas medias, asimismo anuales, que como ya hemos indicado son superiores a los 18°C . De acuerdo con el índice termopluviométrico de J.Dantin Cereda y A. Revenga Carbonel nos encontraríamos en una zona desértica.

2.1.- EL MEDIO ABIÓTICO

En este apartado del estudio se describen de forma sucinta las características más relevantes del medio físico abiótico:

2.1.1.- CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

La parte emergida de la isla de Gran Canaria ha sido construida por los materiales volcánicos aportados por cuatro ciclos eruptivos sucesivos, separados entre sí, los tres primeros, por períodos más o menos dilatados en el tiempo de inactividad volcánica donde dominaron intensos procesos erosivos, todo ello aparentemente en el marco de una tranquilidad tectónica casi completa. Estos ciclos, siguiendo la terminología empleada por el Plan Magna (I.G.M.E. 1.990) se denominan Ciclo I, Ciclo Roque Nublo, Ciclo Post Roque Nublo y Ciclo Reciente.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR. 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUN. 2000

El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 14/98, aprobado
inicialmente por el P.M. n.º 14/98, el día 10/07/98
y provisionalmente el día 4/11/98 por el Pleno
del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

San Bartolomé,

EL SECRETARIO

P. d.

GENERAL,





En el sector estudiado y sus alrededores inmediatos, sólo es posible identificar en superficie materiales volcánicos y sedimentarios pertenecientes a dos de los ciclos eruptivos indicados: coladas nefeliníticas, basaníticas y basálticas de la denominada Formación el Tablero, emitidas al principio del Ciclo Roque Nublo hace unos 5 millones de años (inicios del Plioceno), sobre las que se sitúa el espacio físico afectado por este Plan Parcial; materiales sedimentarios (conglomerados y arenas) pertenecientes al denominado Miembro Superior de la Formación Detrítica de la Terraza de Las Palmas, los cuales se depositaron en el intervalo erosivo que siguió a las erupciones del Ciclo Roque Nublo, ya a finales del Plioceno, y sobre los que se ha construido la mayor parte del núcleo urbano de El Tablero; y lavas fonolíticas e ignimbritas de la Formación Fonolítica del Ciclo I, emitidos durante el Mioceno Inferior, materiales que sólo se pueden identificar en la base de las laderas orientadas al oeste de los barrancos de Chamoriscan y La Negra, las cuales se sitúan al noreste del sector que nos ocupa.

Las coladas nefeliníticas, basaníticas y basálticas de la Formación el Tablero se sitúan estratigráficamente discordantes sobre los materiales de la Formación Fonolítica del Ciclo I, su potencia oscila entre los 15 y los 50 metros y presentan un grado de alteración variable que, a veces, por la abundancia de minerales secundarios del grupo de las ceolitas impide la toma de muestras frescas. En aquellos sectores donde el grado de alteración es bajo la roca se muestra con una matriz afanítica (sin cristales) de color negruzco en la que destacan pequeños fenocristales de olivino, parcialmente iddingsitizados. Dichas coladas fueron emitidas por cuatro conos alineados en dirección NNO-SSE, muy desmantelados y erosionados, en los que no es posible observar sus cráteres, ni prácticamente individualizar los edificios debido al elevado grado de erosión soportado y al desarrollo de suelos y encalichamiento sobre los materiales que los conforman. Los mismos se sitúan en la zona del Lomo de Las Moscas-Lomo de los Pajaritos, a varios kilómetros del sector de estudio en dirección noroeste.

Con respecto a los materiales sedimentarios de la denominada Formación Detrítica de la Terraza de Las Palmas, aparte de lo ya indicado, solo comentar que los conglomerados que los constituyen son muy heterométricos, con un tamaño de canto que oscila entre los pocos centímetros (8-10 cm) y los 60-70 cm, siendo la naturaleza de los cantos bastante diversa ya que se pueden identificar cantos fonolíticos, procedentes de la erosión de los materiales del Ciclo I, basálticos, basaníticos, nefeliníticos y tefríticos, procedentes de la destrucción de los relieves originados durante el Ciclo Roque Nublo. La presencia de las basanitas y tefritas permite adjudicar los sedimentos que nos ocupan al Miembro Superior de la citada Formación, ya que en el denominado Miembro Inferior la naturaleza de los materiales es esencialmente fonolítica.

Con respecto a las ignimbritas y lavas fonolíticas del Ciclo I, aparecen en el sur de Gran Canaria, hacia el oeste del cauce del Barranco de Fataga, desapareciendo prácticamente al este del referido cauce, lo cual indica que las emisiones piroclásticas que las originaron en su mayor parte se dirigieron básicamente desde el centro de la isla hacia el sur y suroeste. En la base de la unidad, cuya potencia total oscila entre los 60 y 120 metros, se identifica un nivel de ignimbritas de color gris-verdoso con base obsidiánica y abundantes flamas. La roca que lo constituye presenta la típica textura fragmentaria donde el porcentaje de fragmentos llega a alcanzar el 40%, particularidad que permite separarla de las que constituyen la formación traquítico-riolítica donde los fragmentos líticos se encuentran en un porcentaje bastante inferior. Debido al alto grado de soldadura que exhibe y a su aspecto en conjunto (clara disyunción columnar) puede llegar a confundirse desde lejos con una colada fonolítica. Seguidamente se dispone una colada de lavas fonolíticas afaníticas (sin cristales) de color verdoso y con una clara disyunción columnar, cuya potencia casi llega a alcanzar los 10 metros. Un rasgo característico

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 MAR. 1999** acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 III. 2000

El Secretario de la Comisión,

M. Llauro



DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14/58, aprobado inicialmente por el PC 24.3.1999 día 20/07/98 y provisionalmente el 4/11/98 por el Pleno Sec - 98

San B. 11.

EL SECRETARIO GENERAL,





de estas coladas es la presencia de un fuerte diaclasado subhorizontal, aparte de los típicos sistemas de grietas primarias más o menos verticales, resultado de fenómenos de retracción térmica en el proceso de solidificación del magma, que en el caso que nos ocupa llegan a constituir perfectas disyunciones columnares. Estos sistemas de grietas, especialmente las subhorizontales, facilitan la disgregación de la roca en lajas lo que posibilita su utilización como material de revestimiento. Sobre esta colada se suceden varios niveles de ignimbritas soldadas, con tonos grisáceos en las muestras frescos, y fragmentos líticos pequeños rodeados por flamas de pómez aplastadas, entre las que se observan fenocristales de feldespatos diseminados.

Desde el punto de vista geomorfológico la suave loma donde se encuentra situado el núcleo urbano del Tablero se encuentra incluida en la unidad geomorfológica de la Cuenca de Ayagaures definida por A. Santana y A. Naranjo en la obra "El relieve de Gran Canaria" (1992), exactamente sobre la Rampa de Santidad que constituye su borde occidental.

La cuenca de Ayagaures tiene su origen en una rampa estructural, de la que la Rampa de Santidad es su resto mejor conservado, construida por el apilamiento de materiales sálicos de Ciclo I (básicamente ignimbritas y fonolitas) que dieron lugar a una morfología suavemente inclinada hacia el sur. En esta primitiva rampa y correspondiendo con las fases erosivas del pre Ciclo Roque Nublo y el post Ciclo Roque Nublo se originaron formas continentales degradativas que constituyen en la actualidad un conjunto de valles y barrancos de origen aluvio- torrencial dispuestos más o menos perpendicularmente a la línea de costa y con un grado de encajonamiento en el terreno importante (200 metros o más para aquellos cauces con mayor desarrollo longitudinal como son el de La Data, Fataga o Arguineguín). Estos barrancos, en líneas generales presentan perfiles transversales en V más o menos abierta en los tramos superior y medio, carecen en el primero de los tramos de depósitos aluviales de cierta entidad y sólo en el tramo inferior aparecen recubiertos de sedimentos que configuran unos característicos perfiles transversales en artesa.

Al seccionarse y dismantelarse la primitiva rampa por el desarrollo de la red de drenaje (evolución lateral de los cauces) quedaron en el terreno relieves residuales que corresponden a los interfluvios entre cauces sucesivos y paralelos. Estos son de tipo mesa (pequeñas rampas) con techos planos o ligeramente inclinados fuertes pendientes en sus paredes; cuchillos que serían interfluvios en cresta con importante desarrollo longitudinal; y monolitos isleos o roques fluviales, restos de las antiguas rampas con paredes verticales y techo de reducidas dimensiones que evolucionan a partir de cuchillo cuando estos son cortados lateralmente por cauces subsidiarios. Normalmente los interfluvios actuales se caracterizan por presentar un escalonamiento altitudinal que permite reconstruir el plano original de la paleo rampa, así como un escalonamiento lateral "trapps" en aquellos puntos donde existen materiales intercalados más resistentes a los procesos erosivos.

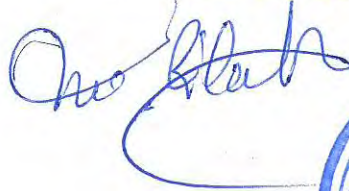
La zona que nos ocupa pertenecería al primero de los tipos indicados en el párrafo precedente y se encuentra delimitada lateralmente por los barrancos de El Negro-La Tabaquera, al oeste y La Negra al este. En esta superficie, desprovista de grandes desniveles, las aguas de escorrentía superficial han labrado algunos cauces escasamente encajados en el terreno y con perfiles transversales en V más o menos abierta, como es el del barranco del Vinalillo.

Por último y para finalizar este apartado sólo indicar que la zona carece de cualquier tipo de interés desde el doble punto de vista geológico o geomorfológico al encontrarse desprovista de formas o estructuras singulares.

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR. 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA:- Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 14/98, aprobado
inicialmente por el I.C.M.A. el día 10/07/98
y provisionalmente el día 11/11/98 por el Pleno
San Bartolomé de las Palmas de G.C. - 98

EL SECRETARIO GENERAL,





2.1.2.- HIDROLOGÍA

Desde el punto de vista hidrológico la localidad de El Tablero, se encuentran incluidos en la zona VIII subzona B, subdivisión L (costera) del mapa de zonificación hidrológica que figura en el proyecto SPA-15 (Gráfica 4.2 pag. 57) que comprende la porción inferior de la cuenca del barranco de Maspalomas. Ocupa una extensión superficial de 133.6 km² con un coeficiente de escorrentía del 0.25%; una precipitación media anual en torno a los 188 mm lo que supone 25.07 hm³, el 5% del total de precipitaciones que recibe la isla anualmente (según datos que figuran en el Avance del Plan Hidrológico de Gran Canaria, IMACO'89 S.L. (1991), publicado por la Comisión de Recursos Hidráulicos del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria).

Los principales acuíferos de la zona se localizan en basaltos antiguos en contactos con ignimbritas (Ciclo I) y están constituidos por un apilamiento de coladas de poco espesor con niveles de escorias y depósitos piroclásticos asociados, e intercalaciones de almagres de amplio desarrollo superficial y exigua permeabilidad que condicionan (dificultan o impiden) la circulación vertical del agua subterránea, facilitando la horizontal. Esta última se encuentra influenciada por los diques verticales o inclinados que actúan a manera de barreras cuando no están fracturados. La escasez manifiesta de diques, en la subdivisión que nos ocupa, que atraviesen las distintas formaciones hace que la circulación horizontal se vea poco o nada condicionada por esta factor, aunque sí por las diaclasas observadas en las ignimbritas.

La transmisividad estimada para los basaltos superiores del Ciclo I es de 5-20 m²/día (entre 10-20 para la zona en concreto, Lámina GC-5.1, Proyecto SPA-15), su coeficiente de almacenamiento del 0.5-1%; la permeabilidad de 5-25 m/día y la velocidad real del agua subterránea por el interior de la formación del orden de 5 m/día. El flujo del agua subterránea, al igual que en el resto de la isla es sensiblemente radial con gradientes medios del 7 al 12%, aunque las pendientes mayores son habituales en distancias cortas; hacia la zona de costa que nos ocupa los gradientes se reducen al 4-6%. Para el conjunto de la subdivisión se estima un flujo subterráneo anual del orden de 5.5 Hm³, con una descarga en la línea de costa, también anual, de 0.9 Hm³ (según Gráfico GC 5.9 del Proyecto SPA-15 (1975).

La recarga anual en función de las precipitaciones indicadas al principio es prácticamente nula en la franja costera y muy reducida hacia el norte de la subdivisión (entre 0-100 mm según Gráfico GC 5.5 del Proyecto repetidamente mencionado). No existen manantiales o fuentes de caudal apreciable en superficie. Solamente hay algunas reservas de escaso caudal asociadas a capas de materiales poco permeables que se ubican hacia el norte de la subdivisión.

En cuanto a las características hidroquímicas de las aguas subterráneas, éstas presentan temperaturas que oscilan entre los 25-30° C con núcleos puntuales más cálidos que superan con facilidad la segunda de las temperaturas. El contenido en Cl⁻ es de unos 200 mg/l en el sector septentrional aumentando esta cantidad hasta los 720 mg/l en el meridional (costero) y el de SO₄= (anión sulfato) oscila entre los 200 y los 1000 mg/l. La presencia de CO₂ libre se ha detectado en un sector del barranco de Maspalomas con valores que oscilan entre los 25 y 75 mg/l y el total de sales disueltas aumenta desde los sectores del interior hacia los costeros (800 mg/l hasta 3000 mg/l, valor este último que se ha medido en la desembocadura del barranco de Maspalomas).

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR. 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión,

[Handwritten signature]



DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 14198, aprobado
inicialmente por el C.M.G. en el día 10/02/98
y provisionalmente el día 4/11/98 en el Pleno
San Bart.
EL SECRETARIO GENERAL,
P.D.
Ac. 98



Las aguas pertenecen al grupo de las cloruradas con álcalis dominante del subtipo rico en SO_4 y no son aptas para el abasto público al clasificárselas como duras o muy duras, especialmente en el sector costero y sus proximidades (muy duras al presentar más de 50 grados franceses) ya que la intrusión marina les confiere valores del orden de 2 a 5 g/l de sales totales disueltas (S.T.D.).

En lo que se refiere a características hidrológicas superficiales de la zona en concreto, sólo destacar que se encuentra surcada por una barranquera escasamente encajada en el terreno que desagua al barranquillo subsidiario del barranco del Negro, no presentando restos de ninguna obra de infraestructura hidráulica (canalizaciones para el riego).

Por último y a modo de resumen de este apartado, sólo indicar que la zona, dadas las características hidrológicas indicadas, carece de cualquier tipo de interés desde este punto de vista.

2.1.3.- EDAFOLOGÍA

Desde el punto de vista edafológico en el sector de estudio se diferencia un único tipo de suelos, los sódicos característicos de las zonas climáticas más áridas de las islas que se circunscriben al cinturón costero y sus proximidades. En líneas generales se trata de suelos coluviales, con un perfil bastante complejo formado por la superposición de varios suelos sucesivos, con diferenciaciones de carbonato cálcico (CaCO_3) y de yeso, localizándose los nódulos de este segundo mineral fundamentalmente en profundidad. El contenido en materia orgánica es bajo en el horizonte A (típicas coloraciones claras superficiales debidas a porcentajes de materia orgánica inferiores al 1%) y el carácter morfológico más destacado es la existencia de una estructura columnar, no muy desarrollada identificable en el horizonte B.

En lo que se refiere a sus características físicas y químicas son francamente alcalinos (pH 9), los valores de calcio (Ca) y magnesio (Mg) son importantes y destaca la saturación muy elevada en sodio (Na) del complejo de cambio ($\text{Na/T} = 50\%$). Los valores de conductividad y sales solubles, particularmente sodio y cloro, son claramente superiores a la de los suelos localizados a mayor altitud, e indican ya una neta salinización del suelo. Se miden valores próximos a los 2 gramos de sales solubles y la conductividad oscila entre los 12 y los 20 mhos/cm.

Con respecto a su composición mineralógica, la arcilla predominante es la montmorillonita y está acompañada de pequeñas cantidades de minerales caoliníticos (caolinita y metahaloisita) y de ilita. También se identifican en ellos minerales fibrosos del tipo atapulgita-sepiolita, en una proporción mayor que en los suelos marrones. La presencia de atapulgita por un proceso de neoformación está ligada no solamente al contenido elevado de carbonato cálcico sino también a proporciones importantes de sodio. No se encuentran en estos suelos indicios de iluviación de arcillas.

Por último, las acumulaciones de carbonato cálcico existentes en los subhorizontes cálcico y petrocálcico, que llegan a tener unos contenidos en caliza superiores al 15%, se han formado con toda probabilidad a partir de los materiales originarios, junto con posibles contribuciones por lavado lateral, en condiciones climáticas más húmedas que las actuales, alternando con estaciones secas. Todas estas circunstancias hacen pensar que los suelos que nos

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 MAR. 1999** acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL. 2000

El Secretario de la Comisión,



DILIGENCIA: - Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14/98, aprobado inicialmente por el C. H. General el día 16/07/98 y provisionalmente el día 4/11/98 por el Sr. D. J. Ruiz 98

San Bartolomé de Tiraján,

EL SECRETARIO GENERAL,

p. d.





ocupan se han formado bajo unas condiciones climáticas más húmedas que las actuales, y que posteriormente se han visto sometidos a una gran aridización, por lo que se puede considerar que la concentración tan elevada de sales en el suelo es un proceso secundario actual (F. Caldas et alli, 1978).

Debido al contenido en sales de estos suelos, su interés agronómico es relativo ya que sólo son adecuados para determinados cultivos (caso del tomate) que soportan altas salinidades en el subsuelo.

Por último y en lo que se refiere a capacidad de uso y valores agronómicos, según el excelente trabajo de reciente publicación **"Cartografía del Medio Natural. Gran Canaria. Memoria y Anexo cartográfico"** (1995) editado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria en colaboración con las Universidades de Valencia y Las Palmas de Gran Canaria, en el sector que se estudia y sus alrededores inmediatos, se localizan exclusivamente suelos clasificados como de Clase D (suelos con baja capacidad de uso agrícola no susceptibles de utilización, salvo casos muy especiales).

Los suelos de Clase D (con capacidad de uso baja y una superficie que supone el 27% del territorio insular), tienen una presencia mayoritaria en las zonas de medianías húmedas y muy significativa en el resto de la superficie insular. Las limitaciones mayores más destacables para su uso agrícola son la gran pendiente, el espesor efectivo, la alcalinidad, los afloramientos rocosos y la salinidad, en los que nos ocupan dichas limitaciones serían fundamentalmente, la salinidad (factor químico) y en menor medida la alta pedregosidad y el espesor efectivo (factores físicos).

2.1.4.- ASPECTOS GEOTÉCNICOS

Según el Mapa Geotécnico General de las Palmas de Gran Canaria (Mapa de Interpretación Geotécnica Hoja 11-11; 93) escala 1:200.000 publicado por el I.G.M.E. (1974), la zona que nos ocupa se encuentra incluida en la denominada Región I (mitad suroccidental de la isla en cuestión) Área 2 correspondiente a la franja costera, la cual se caracteriza, a grandes rasgos, por los siguientes aspectos:

a) Desde el punto de vista de sus características litológicas (formaciones volcánicas superficiales y substrato) por predominar en ella las dunas de arenas mongranulares, finas, de color crema, los conglomerados heterométricos, fuertemente cementados, con suelos arcillosos de entre 0.5-3 metros de potencia y los depósitos aluviales de cantos redondeados, sueltos y heterométricos. En menor medida se identifican también superficies donde predominan materiales de naturaleza basáltica, oscuros, compactos o fracturados en alternancia con depósitos piroclásticos poco soldados, todos ellos pertenecientes al Ciclo Roque Nublo. El suelo que recubre estos últimos materiales, que serían los existentes en la zona que nos ocupa, es de naturaleza arcillosa con una proporción importante de cantos angulosos.

b) Desde el punto geomorfológico, por incluir las zonas de morfología más suave de toda la región I, con pendientes medias menores del 7 por ciento y, en todo caso, siempre inferiores al 15%. Esto hace que toda el Área reúna unas buenas condiciones de estabilidad y el que no existan desprendimientos ni deslizamientos de importancia.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **25 MAR. 1999** acordó la APROBACION "DEFINITIVA" del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **24 JUL. 2000**

El Secretario de la Comisión,



EL SECRETARIO GENERAL,



DILIGENCIA:- Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente n.º 14/98, aprobado inicialmente por el Pleno el día 10/07/98 y provisionalmente el día 4/11/98 por el Pleno San Bartolomé de la G.C. - 98



c) Desde el punto de vista hidrogeológico, en este Área se distinguen, a grandes rasgos, dos grupos de materiales: los depósitos eólicos (sistemas dunares) y aluviales (de fondo de barranco), ambos con una buena permeabilidad y suelos arcillosos sobre materiales volcánicos (los que nos ocupan), con una mayor o menor proporción de cantos, que son semipermeables y en ocasiones impermeables. Tanto el drenaje superficial como el profundo son aceptables, siendo imposible observar recintos encharcados o con un drenaje superficial que pudiera calificarse como deficiente. Lo indicado junto con la localización de los acuíferos a bastante profundidad en el subsuelo, hace que no se prevean interferencias desfavorables en las cimentaciones que se realicen.

d) Desde el punto de vista geotécnico, dadas las características comentadas (poca pendiente y drenaje aceptable) y la alta capacidad de carga del sustrato (salvo los depósitos eólicos, no existentes en la zona de estudio) las condiciones constructivas son, en general, favorables.

2.1.5.- PAISAJE

El paisaje que tratamos es una pequeña porción de una unidad paisajística mucho más amplia que englobaría todo el ámbito de la zona del tablero, caracterizado por ser un paisaje antiguo muy modelado por la erosión, siendo resto de un antiguo interfluvio, el cual a su vez se encuentra surcado por múltiples pequeñas cárcavas (barranqueras de escasa entidad) producto de una fuerte erosión propiciada en gran medida por la eliminación de su cobertura vegetal para su uso agrícola, aunque las condiciones naturales dada su antigüedad también han jugado un papel importante en su remodelación.

Concretamente la zona que tratamos se trata de un sector en el que podrían diferenciarse dos pequeñas subunidades: una pequeña llanada situada al este que comienza a declinar hacia el oeste, configurando una pequeña rampa con cierta pendiente en la que se labran algunas barranqueras creando entre ellas unos incipientes interfluvios de escasa entidad (segunda unidad), desembocando dichas barranqueras en otras de mayor importancia que lo limita transversalmente en su borde occidental (podría considerarse otra subunidad, aunque queda ya fuera el ámbito que tratamos).

En líneas generales las formas son poco destacables y de escasa representatividad, ya que únicamente nos aproximan ligeramente a otros paisajes más significativos que se desarrollan en estos parajes sureños. En el no existen elementos morfológicos que puedan destacarse, pudiendo hablarse en este sentido de un paisaje carente de carácter.

Por otro lado en este paisaje se observa una fuerte acción antrópica, ya que de hecho posee una cierta degradación por la transformación que se efectuó en su momento para un aprovechamiento agrícola, quedando en el sólo vestigios por un resto de abancalamiento o parcelación marcado por los residuos de los muretes de piedra que limitaban las distintas parcelas cultivadas. En dichas parcelas únicamente crece una cubierta vegetal rastrera poco aparente que se mezcla con los mencionados restos de muretes y multitud de escombros depositados en las barranqueras que lo surcan, desvirtuando totalmente lo que pudo ser un paisaje rural con una cierta entidad y eliminando cualquier parecido con un paisaje natural. La antropización es aun más patente por la existencia de pistas que se ajustan a los cauces de las

La Comisión de Urbanismo y Medio
Ambiente de Canarias, en sesión de
fecha 25 MAR, 1999 acordó la
APROBACION "DEFINITIVA" del pre-
sente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 JUL, 2000

El Secretario de la Comisión,

[Handwritten signature]



DILIGENCIA :- Para hacer constar que el presente docu-
mento forma parte del expediente n.º 14128, aprobado
inicialmente por el C.M. G. el día 10/07/98
y provisionalmente el día 11/11/98 por el Pleno
San Bartolomé de Tiraján, a Dec - 98

EL SECRETARIO GENERAL,

P. d.

